

Nota Informativa sobre la vacuna frente a la difteria, tétanos y tos ferina de baja carga, dTpa

Madrid, 6 de marzo de 2017

Queridos compañeros:

El laboratorio productor de la vacuna frente a difteria, tétanos y tos ferina de baja carga (dTpa) dispone de nuevo de dosis suficientes, por lo que hemos decidido, en consonancia con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, restablecer la administración normalizada de esta vacuna, del siguiente modo:

Vacunación de la mujer embarazada entre las semanas 28 y 36 de gestación. Se puede realizar en todos los Centros de Vacunación.

Calendario de vacunación infantil. Se administrará a todos los niños y niñas que cumplan 6 años la quinta dosis de dTpa (recuerdo de los 6 años).

Captación. Las niñas y niños que cumplieron 6 años en 2015 y 2016 (cohortes de nacimientos de 2009 y 2010), que no hayan recibido la dosis de recuerdo de los 6 años, se pueden captar y vacunar de acuerdo al procedimiento que establecerá la Gerencia de Atención Primaria. El resto de Centros de Vacunación establecerán sus propios procedimientos. En ambos casos se realizarán junto con esta Dirección General.

Calendario acelerado. Se puede administrar dTpa en no vacunados mayores de 7 años en lugar de Td siguiendo la pauta del calendario acelerado de vacunación.

No se administrará a los 14 años de edad. De momento sigue suspendida la dosis de recuerdo de los 14 años de edad, que como sabéis es de vacuna Td.

En los próximos días se realizará una distribución de dosis de vacunas dTpa que ha sido calculada de forma centralizada. Posteriormente se restablecerá el suministro normal, pudiendo solicitarse las dosis que se necesiten según la población a vacunar.

Os agradecemos vuestra paciencia e inestimable colaboración en todo este proceso.

Un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Juan Martínez Hernández